

**INVITACIÓN QUE CONTIENE LAS BASES PARA EL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y  
ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA**

XALAPA, VER. A 10 DE OCTUBRE DE 2018



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930040963-E5-2018  
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y  
ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA

El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, en lo sucesivo "El COVEICyDET", en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 134 tercero y cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 24, 25 primer párrafo, 26, 30, 40, 41 primer párrafo, 42, 43 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71, 77, 78 segundo párrafo, 80, 84 y 93 del Reglamento, así como en preceptos legales y administrativos complementarios y en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, emite la presente convocatoria, para presentar proposiciones solventes en sobre cerrado, en donde los invitados a su elección podrán participar libremente, en forma presencial o electrónica, en este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional mixta número IA-930040963-E5-2018 **para el servicio de mantenimiento eléctrico, techos de aluminio y estructura metálica del Museo Interactivo de Xalapa**. En cumplimiento a lo establecido en la fracción I del Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el cuarto párrafo del Artículo 77 del Reglamento, la presente invitación será difundida en **CompraNet** y en la página de internet del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico <http://covecyt.gob.mx>, en la sección: Licitaciones, el mismo día en que se entregue la última invitación y estará disponible hasta el día que se emita el fallo correspondiente. La difusión es de carácter informativo, por lo que solamente podrán participar en el procedimiento de contratación aquellas personas que hayan sido invitadas por la dependencia.

La convocatoria del presente procedimiento de invitación, no tendrá costo y será entregada a los invitados para que estén en posibilidades de conocer sus alcances y contenido y decidan participar.

## PRIMERA: DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

### *NOMBRE Y DOMICILIO DEL COVEICYDET.*

El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICyDET) como "**CONVOCANTE**", con domicilio en Río Tecolutla No. 20, 2° piso, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 91069, en Xalapa, Veracruz, con teléfono 01(228)8 41 36 70 y 01(228)8 41 97 73 ext. 104.

### **ÁREA CONTRATANTE.**

Dirección General, a través del Departamento Administrativo, con domicilio en Río Tecolutla no. 20 segundo piso, colonia Cuauhtémoc, C.P. 91069, Xalapa, Ver.

### **ÁREA REQUIRIENTE**

División Científica, con domicilio en Río Tecolutla no. 20 segundo piso, colonia Cuauhtémoc, C.P. 91069, Xalapa, Ver.

## SEGUNDA: CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

- Fecha de entrega de los bienes y realización del servicio: dentro de los **cuarenta** días naturales contados a partir del día en que se firme el contrato.
- Lugar de entrega y ejecución de los servicios: libre a piso en las oficinas del Museo Interactivo de Xalapa, ubicado en la Avenida Rafael Murillo Vidal No. 1735, Colonia Cuauhtémoc. C.P. 91069, en Xalapa, Veracruz.
- Condiciones de Pago: Se realizará en dos parcialidades y quedarán de la siguiente manera: 20% a la firma del contrato y 80% al finalizar los servicios, los pagos se efectuarán mediante depósito electrónico en Moneda Nacional y una vez presentada la factura debidamente requisitada.
- Facturación: La factura electrónica deberá cumplir con lo indicado en el artículo 29-A, del Código Fiscal de la Federación, en archivos "PDF y XML" a nombre del **Consejo Veracruzano de**



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930040963-E5-2018  
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y  
ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA

**Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico**, con domicilio en Calle Río Tecolutla No. 20, 2do. Piso, Colonia Cuauhtémoc C.P. 91069, R.F.C: CVI050101G50 Xalapa, Veracruz y enviarse al correo electrónico: [administracion@coveicydet.gob.mx](mailto:administracion@coveicydet.gob.mx)

### **TERCERA: DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.**

El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico constituye para el presente Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, una Comisión de Licitación que se integrará por personal del COVEICYDET de la siguiente forma: la L.C. Karla Marcela Olivares Díaz, Encargada del Departamento Administrativo; Lic. Abelardo Soto Virués, Jefe de la División Científica; Arq. Antonio Ibarra Zepeda, Secretario Técnico y L.C. Leidy Aracely García Servín, Analista de proyectos; así como un representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación en su calidad de asesor. Cabe mencionar que en caso de fuerza mayor se podrán nombrar representantes.

En caso de ser necesario, la Comisión de Licitación podrá solicitar para la elaboración y emisión del fallo, la opinión técnica de una Dependencia o instancia Gubernamental, especializada en el análisis de sus proposiciones objeto de la presente Licitación.

La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar la presente Convocatoria y las leyes que sean relativas a esta Licitación; así mismo será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la presente Convocatoria y sus anexos y estará presidida por la encargada del Departamento Administrativo del Consejo.

### **CUARTA: ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

Sólo se admitirá una proposición por licitante.

#### **4.1. FORMA PRESENCIAL:**

Los licitantes deberán entregar a quien presida el acto, sus propuestas técnicas y económicas en **SOBRE CERRADO EN FORMA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNÉTICO** sin tachaduras o enmendaduras, en idioma Español. Los documentos que al efecto se presenten deberán ser en original, especialmente para la presente licitación, además deberán venir firmados de manera autógrafa cada uno de los documentos que integren sus proposiciones, así como el sobre que las contiene, presentando a su elección, dentro o fuera de éste la documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica. Es importante señalar que en caso de presentar las proposiciones en ambas modalidades, prevalecerán las que se presenten de manera electrónica (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas). Dichas propuestas serán registradas en el Sistema CompraNet.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados de manera continua en todas y cada una de las hojas que los integren. A su vez, se deberán numerar de manera individual las propuestas, técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

Es requisito indispensable que los **licitantes** entreguen junto con el sobre cerrado una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la **Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930040963-E5-2018  
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y  
ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA

Posteriormente se descargarán las que en su caso, se hayan recibido vía electrónica a través del Sistema CompraNet.

#### **4.2 FORMA ELECTRÓNICA:**

La participación por medios remotos de comunicación electrónica, se hará conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio del año 2011.

Las proposiciones serán enviadas a través del sistema CompraNet. Dicho sistema generará el sobre con las proposiciones mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable. Los licitantes que presenten sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el COVEICYDET a través de CompraNet.

Deberán elaborarse conforme a lo señalado en esta Convocatoria en formatos word, excel, pdf, html o, en su caso, utilizar archivos de imagen tipo jpg o gif.

Preferentemente, deberán identificarse, cada una de las páginas que integran las propuestas, con los datos siguientes: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con el artículo 50 del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

Cuando por causas ajenas a CompraNet o al COVEICYDET, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto el COVEICYDET difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto.

Los licitantes deberán aceptar que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por el COVEICYDET, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al COVEICYDET.

*Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.*

#### **QUINTA: DOCUMENTACIÓN**

La documentación que a continuación se describe se entregará dentro de un sobre que deberá contener un sobre con la propuesta técnica y otro sobre con la propuesta económica, la cual deberá incluir los siguientes requisitos:



### Propuesta técnica:

- a) Escrito donde señale especificaciones y características de los bienes ofertados que deberán ajustarse a lo solicitado en el **Anexo Técnico**, el cual da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Art. 71 fracción I del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) Carta bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a que de resultar adjudicado el licitante, presentará a la firma del contrato la **"Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales"** por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, y **"Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales"**, respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 39 fracción VI inciso j) del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. . Este es un requisito indispensable para evaluar la proposición.
- c) Los participantes deberán presentar **un escrito manifestando conocer y haber leído el contenido de la Convocatoria** aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidas en las mismas, así como haber aceptado el clausulado y los términos del contrato.
- d) De conformidad con el Artículo 40 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y Artículo 88 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los participantes deberán presentar también **un escrito bajo protesta de decir verdad en el cual la empresa participante manifiesta que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata**, así como los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros que sean necesarios para efectuar la entrega de los bienes y la instalación de los mismos, objeto de la presente licitación (**Anexo 1**). Este es un requisito indispensable para evaluar la proposición.
- e) Los participantes deberán **garantizar los bienes y servicios por un término de un año** contado a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, caducidad, composición o vicios ocultos, comprometiéndose a cambiar o reparar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 3 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la dependencia convocante. (**Anexo 2**). Si la propuesta técnica no contiene esta información, será causa de desechamiento.
- f) Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en el presente acto, cada participante deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad, conforme a la redacción del (Anexo 3) de la presente convocatoria. Dicha carta deberá entregarla en papel membretado de la empresa participante.**
- g) Los participantes deberán **presentar una declaración de integridad**, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (**Anexo 4**). . Este es un requisito indispensable para evaluar la proposición.
- h) Con la finalidad de verificar la existencia legal, el licitante **deberá presentar fotocopia de identificación oficial vigente, RFC y el comprobante de domicilio.** Este es un requisito indispensable para evaluar la proposición.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930040963-E5-2018  
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y  
ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA

- i) **Carta Compromiso de sostenimiento de precios por un término mínimo de 45 días naturales** contados a partir de la recepción y apertura de las propuestas del **(Anexo 5)**. Este es un requisito indispensable para evaluar la proposición.
- j) Los participantes deberán elaborar un escrito en el que indiquen **que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales**. Este es un requisito indispensable para evaluar la proposición.
- k) Los participantes deberán **presentar el registro del Padrón de proveedores actualizado** ante la **Secretaría de Finanzas y Planeación** del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, e incluir un escrito bajo protesta de decir verdad, para la acreditación de la personalidad, que reúna todos los requisitos que indica la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la Ley ya citada. Si la propuesta técnica no contiene esta información, será causa de desechamiento.

**No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.**

Así mismo, los participantes deberán presentar **carta bajo protesta de decir verdad (Anexo 6)** de que por su conducto, no participa en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, personas físicas y morales que se encuentren inhabilitados en los términos del párrafo anterior. Este es un requisito indispensable para evaluar la proposición.

La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

- l) **Las propuestas técnicas y económicas** deberán presentarse en **original**. Al no recibir las propuestas de esta manera será causa de desechamiento.
- m) De conformidad con el Artículo 29 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, los licitantes deberán presentar un **escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica**. Este es un requisito indispensable para evaluar la proposición.
- n) De conformidad con el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público vigente, las **PYMES podrán participar en este procedimiento, siempre y cuando manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter (Anexo 7)**.
- o) Manifestación por escrito, en el que se obligue a entregar e instalar los bienes con personal propio y capacitado, respecto del cual mantiene una relación laboral directa, siendo por ende su único y exclusivo patrón, relevando a la Convocante de cualquier tipo de responsabilidad de carácter obrero-patronal que pudiera ser presentada y/o exigida por él mismo, y adicionalmente que mantiene a sus trabajadores debidamente inscritos ante el I.M.S.S. y cumple con todas las obligaciones laborales y fiscales establecidas por la ley.
- p) De conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público vigente, el licitante participante deberá entregar un **escrito, bajo protesta de decir verdad, señalando que los bienes y servicios ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas**, las cuales apliquen al servicios ofertado e indicar que las citadas



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930040963-E5-2018  
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y  
ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA

normas oficiales se ajustan al contenido de los artículos 52 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, **(Anexo 8)**. Si la propuesta técnica no contiene esta información, será causa de desechamiento.

- q) Los participantes deberán elaborar **un escrito donde señalen la dirección de correo electrónico donde podrán recibir las notificaciones que deriven del presente procedimiento (Anexo 9)**.
- r) Los participantes deberán elaborar **un escrito en papel membretado en donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la celebración del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés**.

Dentro del sobre que contendrá la **Propuesta Económica** deberá describir en forma detallada las partidas que se concursan, indicando lo siguiente:

- I. El precio unitario fijo antes de IVA, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales, en moneda nacional del servicio ofertado. Los descuentos que en su caso puedan ofrecer los participantes,
- II. Monto total propuesto antes de IVA, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales en moneda nacional.
- III. IVA. Desglosado, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales,
- IV. Monto total propuesto con IVA. Incluido, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales, en moneda nacional.
- V. Los participantes deberán elaborar **un escrito donde señalen sus datos bancarios (Anexo 10)**.

No presentar la propuesta económica con la información detallada como se indica en los incisos anteriores será causa de desechamiento, ya que es requisito indispensable para evaluar la proposición.

Las proposiciones **DEBERÁN SER FIRMADAS DE MANERA AUTÓGRAFA** en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de las mismas, por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que en este acto se generen, debiendo sostenerse los precios, **aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**. Si la propuesta no se presenta de esta manera, será causa de desechamiento.

## **SEXTA: PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

El procedimiento se realizará de manera mixta, es decir presencial y electrónica mediante el sistema CompraNet. Para las personas que participen de manera presencial, el sobre que contendrá las propuestas técnica y económica deberán entregarlas en el Departamento Administrativo del COVEICYDET a más tardar **el día 19 de octubre de 2018 a las 11:00 Horas**, ubicado en la Calle Río Tecolutla No. 20, 2do. Piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 91069, en Xalapa, Veracruz, lo anterior de conformidad con el Artículo 26 Bis, Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

El **Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**, se llevará a cabo el día **19 octubre de 2018 a las 11:00 horas** en las oficinas que ocupa el Consejo Veracruzano de Investigación Científica



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930040963-E5-2018  
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y  
ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA

y Desarrollo Tecnológico, sita en la Calle Río Tecolutla No. 20, 2° piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 91069, en Xalapa, Veracruz. Toda aquella propuesta que no llegase a estar presente el día de la celebración del acto, **no será tomada en consideración**. Dicho acto podrá llevarse a cabo sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación, lo anterior de conformidad con el Artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

En caso de que un participante decida enviar su propuesta a través del servicio postal o de mensajería, el Consejo no se hará responsable de que la proposición no se encuentre a tiempo para el acto de apertura.

La junta de aclaraciones se realizará en las oficinas administrativas del Museo Interactivo de Xalapa, el día **15 de octubre a las 11:00 a.m.** y se hará un recorrido guiado por las instalaciones en donde se llevarán a cabo los servicios solicitados.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 penúltimo párrafo del Reglamento en caso de que existan dudas en cuanto al contenido de las bases, se podrán hacer consultas por escrito sobre las mismas al correo [administracion@coveicydet.gob.mx](mailto:administracion@coveicydet.gob.mx), hasta 48 horas anteriores a la hora del acto de presentación y apertura de propuestas.

**Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos.**

Las modificaciones que en su caso se llegaran a realizar derivadas de las aclaraciones a las presentes bases, deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

En caso de que al acto de presentación y apertura de proposiciones y junta de fallo, comparezca una persona distinta al representante o apoderado legal de la empresa, deberá exhibir al momento de su registro, **carta poder simple** específica para la participación del acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, acompañado de una identificación oficial vigente y con fotografía (original y copia). Así mismo, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

Si al concluir el acto de presentación y apertura de proposiciones se contara con un mínimo de tres proposiciones que cumplan cualitativamente, deberá continuarse hasta la junta de fallo, aun cuando el análisis cualitativo, solo una o dos de ellas cumplan con lo requerido en las bases de invitación.

La adjudicación se determinará utilizando el criterio de **Evaluación binario** y el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, por que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria, y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, ofertando el precio más bajo, siempre y cuando resulte conveniente.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930040963-E5-2018  
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y  
ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA

En este sentido, si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 36 Bis. de la Ley, la adjudicación se efectuará en primer término a las microempresas (pequeñas empresas), a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa. En caso de subsistir empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados anteriormente, o bien de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

#### **SÉPTIMA: COSTOS DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN**

Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su proposición serán totalmente a su cargo, liberando al Gobierno del Estado de Veracruz de la obligación de reiterarlos, cualquiera que sea el resultado del proceso de invitación.

#### **OCTAVA: MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**

Será motivo de descalificación el incumplimiento de alguno de los anexos **7** y **8** de los requisitos establecidos en la **Cláusula quinta** de la convocatoria de licitación que afectan la solvencia de la propuesta, o cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros proveedores elevar el precio del servicio o se encuentre en los supuestos del Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se consideran: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica, el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida, y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

#### **NOVENA: NOTIFICACION DEL FALLO**

El fallo contendrá la evaluación de las propuestas, tomando en cuenta la capacidad técnica de las empresas, su precio, calidad del servicio, la experiencia del concursante en el ramo y capacidad administrativa de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, así mismo se harán constar las proposiciones admitidas, y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon. El fallo se emitirá **el día 22 de octubre del año en curso a las 13:00 hrs.;** en la oficina del Departamento Administrativo, ubicado en la Calle Río Tecolutla No. 20, 2do. Piso, Colonia Cuahtémoc, C.P. 91069, en Xalapa, Veracruz; de conformidad al artículo 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.



## DÉCIMA: DOCUMENTACIÓN LEGAL

El proveedor que resulte adjudicado se obliga a presentar dentro de los **cinco días naturales siguientes a la notificación del fallo** la siguiente documentación legal para la elaboración del contrato:

- a. Copia fotostática del Registro Federal de Contribuyentes, en el caso de persona física o moral,
- b. Copia fotostática del Acta Constitutiva de la Sociedad, en el caso de personas morales,
- c. Copia fotostática del Acta de Nacimiento, en caso de ser persona física,
- d. Copia fotostática del Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa que vaya a suscribir el contrato.
- e. Comprobante de Domicilio Fiscal
- f. Identificación oficial vigente del licitante o su Representante Legal de la Empresa (Pasaporte o Credencial de Elector).
- g. Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna (**Anexo 11**) y fotocopia de identificación oficial

## DÉCIMA PRIMERA: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El representante legal del (los) participante (s) que resulte (n) ganador (es) deberá (n) comparecer ante el Departamento Administrativo para suscribir el contrato correspondiente, **el día 26 de octubre del año en curso a las 13:00 hrs;** de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación, otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**ANEXO 12**).

Con fundamento en el artículo 46 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se podrán ceder los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos suscritos, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Dependencia o entidad de que se trate, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46, último párrafo de la Ley en mención.

## DÉCIMA SEGUNDA: PÓLIZA DE FIANZA

Con fundamento en el Artículo 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, el contratante deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación; dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del **10% (DIEZ POR CIENTO) correspondiente** al monto que se pagará como anticipo (sin incluir el Impuesto al Valor Agregado), y otra fianza dentro de los 45 días naturales siguientes a la firma del contrato, por el importe del **10% (DIEZ POR CIENTO)** correspondiente al monto que se pagará al concluir los servicios (sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado), conforme a la redacción del (**ANEXO 13**).

Cuando sin causa justificada se incumpla en el servicio en los términos convenidos, se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato, asimismo, de no entregar la póliza de fianza será causa de rescisión.



### **DÉCIMA TERCERA: INCUMPLIMIENTO**

El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, podrá rescindir administrativamente el pedido o contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público, en términos del Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

### **DÉCIMA CUARTA:**

En el caso de no existir licitantes, no se presenten un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente o cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de la convocatoria de la licitación o sus precios, conforme a la investigación de precios realizada, no fueren aceptables, el Consejo podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. Todo esto al amparo del Art. 43 fracción III, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y Art. 78 segundo párrafo de su reglamento. Los resultados de la investigación por los que se determine que los precios no son aceptables, se incluirá en un dictamen y se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

### **DÉCIMA QUINTA: CANCELACIÓN**

El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad para la convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente. Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

### **DÉCIMA SEXTA: CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR**

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender el pedido, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente recibidos e instalados y se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la dependencia o entidad, en las bases de la licitación y el contrato, deberá preverse la forma de pagar al proveedor los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión.

En cualquiera de los casos previstos en este artículo, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la culminación anticipada del contrato.

### **DÉCIMA SÉPTIMA: SANCIONES**

De conformidad al artículo 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública, sancionará a los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de esta misma Ley, con multas equivalentes a la cantidad de cincuenta hasta mil UMA's (Unidad de Medida y Actualización) tomando en consideración el valor vigente de esa unidad en la fecha de la infracción, así mismo inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos a las personas que se encuentren en algunos de los supuestos siguientes:



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930040963-E5-2018  
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y  
ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA

1. Los participantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les hayan adjudicado cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado.
2. Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años.
3. Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
4. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad;
5. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, respecto de dos a más dependencias o entidades.
6. Aquellas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

**DÉCIMA OCTAVA:**

Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la entrega o prestación del bien y/o servicio o en la entrega de la fianza de cumplimiento de contrato, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente del cinco al millar por cada día natural de atraso, porcentaje que será calculado del monto total adjudicado a los mismos y será deducido del importe total a pagar. Dicha sanción se establecerá en el contrato.

**DÉCIMA NOVENA:**

De conformidad al artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los participantes podrán interponer su inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública ubicada en Insurgentes Sur N° 1735, Col Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F. o a través del CompraNet por los actos del procedimiento de contratación que convengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

**VIGÉSIMA:**

Ninguna condición contenida en la presente convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, de igual manera podrán ser modificadas por la Convocante, debiendo notificar dichos cambios por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas.

**VIGÉSIMA PRIMERA:**

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el proveedor a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.



SEV  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COVEICYDET  
CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930040963-E5-2018  
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y  
ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA

La fecha límite para aclarar cualquier duda sobre los bienes y servicios motivo del presente acto es el 15 de octubre a las 11:00 a.m. en las oficinas administrativas del **Museo Interactivo de Xalapa** del, con domicilio en Avenida Rafael Murillo Vidal No. 1735, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 91069, en Xalapa Veracruz, o bien comunicarse al teléfono **01(228) 841-36-70, 841 97 73 Y 841 25 34, Ext. 104.**

**A T E N T A M E N T E**

**L.C. KARLA MARCELA OLIVARES DÍAZ  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

**XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
10 de octubre de 2018**



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930040963-E5-2018  
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y  
ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA

## ANEXO 1

**L.C. KARLA MARCELA OLIVARES DÍAZ**  
**ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**  
**CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN**  
**CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**  
**PRESENTE**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en -----

----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro (amos) que: al participar en la presente Licitación, cuento (o contamos según sea el caso) con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para la entrega en tiempo y forma del servicio objeto de la presente Licitación.

**ATENTAMENTE**

**SR. -----**  
**PROPIETARIO DE LA EMPRESA**  
**O APODERADO LEGAL**



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930040963-E5-2018  
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y  
ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA

## ANEXO 2

**L.C. KARLA MARCELA OLIVARES DÍAZ**  
**ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**  
**CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN**  
**CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**  
**PRESENTE**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en -----

----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente me (nos) comprometo (emos) a garantizar el servicio objeto de la presente licitación (descripción del bien o servicio), por un término de un año contado a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, caducidad, composición o vicios ocultos, comprometiéndome (nos) a cambiar o reparar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos, así lo ameriten en un término máximo de 3(tres) días hábiles, contados a partir de que sea(mos) notificado (s), por el organismo convocante.

No obstante a lo anterior más que un compromiso la garantía del servicio, me (nos) obligo (amos) al cumplimiento de la presente, así mismo acepto (amos) someterme (nos) a las leyes vigentes aplicables y relativas, en caso de incumplimiento.

**ATENTAMENTE.**

**SR. -----**  
**APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA**  
-----



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930040963-E5-2018  
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y  
ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA

### ANEXO 3

**L.C. KARLA MARCELA OLIVARES DÍAZ**  
**ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**  
**CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN**  
**CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**  
**PRESENTE**

Me refiero a su oficio de invitación No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018 para participar en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_ relativa al servicio de \_\_\_\_\_, sobre el particular y con la debida representación de la empresa: \_\_\_\_\_ manifiesto a usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, lo siguiente:

- a) Que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados,
- b) Que en caso de resultar adjudicado, me presentaré a firmar el contrato respectivo, como se establece en la Cláusula Décima y Décima segunda de participación para la presente Licitación.
- c) Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación a nombre y representación de: (persona física o moral).
- d) Que oportunamente recibimos las bases de procedimiento a cuando menos tres personas de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos y cláusulas a los que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar la contratación del servicio objeto de este procedimiento, acepto íntegramente los requisitos contenidos en las citadas bases.
- e) Que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece el Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario.  
(Nombre, cargo y firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante e integrado en la propuesta económica.





SEV  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COVEICYDET  
CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930040963-E5-2018  
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y  
ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA

#### ANEXO 4

**L.C. KARLA MARCELA OLIVARES DÍAZ**  
**ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**  
**CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN**  
**CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**  
**PRESENTE**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en -----  
----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente manifiesto (amos): que me (nos) abstendré (amos) de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**ATENTAMENTE.**

**SR. -----**  
**PROPIETARIO DE LA EMPRESA**  
**O APODERADO LEGAL.**



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930040963-E5-2018  
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y  
ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA

## ANEXO 5

### CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.

**L.C. KARLA MARCELA OLIVARES DÍAZ**  
**ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**  
**CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN**  
**CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**  
**PRESENTE**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en -----  
----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente me (nos) comprometo (emos) a sostener los precios incluidos en la Propuesta Económica que presentamos con fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. \_\_\_\_\_, para el servicio de \_\_\_\_\_ hasta por un periodo de 45 días naturales a partir del fallo.

Lo anterior con la finalidad de darle la seriedad correspondiente a la propuesta Económica que presento (amos) en dicha Licitación, no obstante más que un compromiso el sostenimiento de precios, lo garantizo (amos), aceptando someterme (nos) a las leyes vigentes aplicables y relativas, en caso de incumplimiento.

**ATENTAMENTE.**

**SR. -----**  
**APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA**  
-----



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930040963-E5-2018  
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y  
ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA

## ANEXO 6

**L.C. KARLA MARCELA OLIVARES DÍAZ**  
**ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**  
**CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN**  
**CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**  
**PRESENTE**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en -----  
----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente manifiesto (amos); que no me (nos) encuentro (amos) inhabilitados en términos del Artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, que a la letra dicen:

Artículo 50°.- Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir propuestas y celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada...”, de acuerdo a las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI.

Artículo 60°.- La contraloría, además de la sanción a que se refiere el artículo anterior, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, al licitante o proveedor que incluya en alguno de los supuestos de las fracciones I, III y IV”.

**ATENTAMENTE.**

**SR. -----**  
**PROPIETARIO DE LA EMPRESA**  
**O APODERADO LEGAL.**



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930040963-E5-2018  
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y  
ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA

## ANEXO 7

**L.C. KARLA MARCELA OLIVARES DÍAZ**  
**ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**  
**CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN**  
**CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**  
**PRESENTE**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en -----  
----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro (amos) que:

De conformidad con el Artículo 34° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, que la estratificación a la que pertenezco como empresa considera MIPYMES es:\_\_\_\_\_.

**ATENTAMENTE.**

**SR. -----**  
**PROPIETARIO DE LA EMPRESA**  
**O APODERADO LEGAL.**



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930040963-E5-2018  
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y  
ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA

## ANEXO 8

**L.C. KARLA MARCELA OLIVARES DÍAZ**  
**ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**  
**CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN**  
**CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**  
**PRESENTE**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en -----  
----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

De conformidad con el Artículo 31° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente señalo que los bienes y servicios ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas, así mismo se ajusta al contenido de los artículos 52 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

**ATENTAMENTE.**

**SR. -----**  
**PROPIETARIO DE LA EMPRESA**  
**O APODERADO LEGAL.**



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930040963-E5-2018  
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y  
ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA

## ANEXO 9

**L.C. KARLA MARCELA OLIVARES DÍAZ**  
**ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**  
**CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN**  
**CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**  
**PRESENTE**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en -----  
----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente señalo (amos), el domicilio y la dirección de correo electrónica donde podré recibir notificaciones que deriven del presente procedimiento:

CALLE:  
NÚMERO EXTERIOR:  
NUMERO: INTERIOR:  
COLONIA:  
CODIGO POSTAL:  
CIUDAD:  
TELEFONO:  
CORREO ELECTRÓNICO:

**ATENTAMENTE.**

**SR. -----**  
**PROPIETARIO DE LA EMPRESA**  
**O APODERADO LEGAL.**



SEV  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COVEICYDET  
CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930040963-E5-2018  
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y  
ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA

## ANEXO 10

**L.C. KARLA MARCELA OLIVARES DÍAZ**  
**ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**  
**CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN**  
**CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**  
**PRESENTE**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en -----  
----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente señalo (amos), los datos bancarios de la empresa (o nombre de la persona física) siendo los siguientes:

BANCO:  
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA TITULAR DE LA CUENTA:  
NUMERO DE CUENTA:  
CLABE INTERBANCARIA:  
CORREO ELECTRÓNICO

**ATENTAMENTE.**

**SR. -----**  
**PROPIETARIO DE LA EMPRESA**  
**O APODERADO LEGAL.**



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930040963-E5-2018  
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y  
ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA

## ANEXO 11

**L.C. KARLA MARCELA OLIVARES DÍAZ**  
**ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**  
**CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN**  
**CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**  
**PRESENTE**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en -----  
----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro que: el poder notarial señalado al proemio de la presente carta no le ha sido revocado al representante legal, ni limitado en forma alguna.

**ATENTAMENTE.**

**SR. -----**  
**PROPIETARIO DE LA EMPRESA**





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930040963-E5-2018  
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y  
ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA

## ANEXO 12

**CONTRATO NO. ----- RELATIVO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA, EJECUTADO POR EL CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COVEICYDET" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. JUAN PABLO ÁLVAREZ DELONG, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL; Y POR LA OTRA PARTE EL C. \_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### ANTECEDENTES

- A)** EL CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, TIENE LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA.**
- B)** QUE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **NO. IA-930040963-E5-2018**, CUYO ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVÓ A CABO EL DÍA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2018.
- C)** QUE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN LA(S) PARTIDA(S) CORRESPONDIENTE(S) PARA EL SERVICIO **DE \_\_\_\_\_**

### DECLARACIONES

#### I.- DE EL COVEICYDET

- I.1** QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CREADO A TRAVÉS DE LA LEY NÚMERO 869 DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 223 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2004.
- I.2** QUE SU DIRECTOR GENERAL, ACREDITA LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON LA QUE ACTÚA EN EL PRESENTE CONTRATO CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL MTRO. MIGUEL ÁNGEL YUNES LINARES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, EL 15 DE DICIEMBRE DE 2016.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930040963-E5-2018  
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y  
ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA

- I.3** QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIONES I Y IV DE LA CITADA LEY, SU DIRECTOR GENERAL SE ENCUENTRA FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.4** QUE ENTRE SU OBJETO TIENE POR FINALIDAD FOMENTAR, IMPULSAR, COORDINAR Y APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, RELACIONADAS CON EL AVANCE DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN EL ESTADO, ASÍ COMO ATENDER LA POLÍTICA QUE EN MATERIA FIJE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO.
- I.5** QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN LA CALLE RÍO TECOLUTLA NO. 20, 2° PISO, COL. CUAUHTÉMOC, C.P. 91069, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, MÉXICO.
- I.6** QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES CVI050101G50.
- I.7** QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO CON -----  
PARA SU EJECUCIÓN.

## II.- DE "EL PROVEEDOR"

- II.1** QUE ES UNA PERSONA MORAL, DENOMINADA \_\_\_\_\_ACREDITANDO SU LEGAL EXISTENCIA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NO. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_NOTARIO PÚBLICO NO. \_\_\_\_DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE \_\_\_\_\_BAJO EL FOLIO MERCANTIL \_\_\_\_\_DE FECHA \_\_\_\_\_.
- II.2** QUE SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. \_\_\_\_\_DE FECHA \_\_\_\_\_SE LE OTORGA PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A \_\_\_\_\_ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_NOTARIO PÚBLICO NO \_\_\_\_\_DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_.
- II.3** QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO: \_\_\_\_\_.
- II.4** QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO SOCIAL Y FISCAL PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN \_\_\_\_\_COLONIA \_\_\_\_\_C.P. \_\_\_\_\_, DE LA CIUDAD \_\_\_\_\_. EXPUESTO LO ANTERIOR LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LO CONSTITUYE EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA**, CONFORME A LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930040963-E5-2018  
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y  
ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA

**SEGUNDA.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO QUE "EL COVEICYDET" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR", SERÁ FIJO POR LA CANTIDAD DE \_\_\_\_\_ **INCLUIDO EL I.V.A.** TODA VEZ QUE CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS CORRESPONDIENTE(S) A LA(S) PARTIDA(S) \_\_\_\_\_ EN CONCURSO, ADJUDICADA(S) A "EL PROVEEDOR".

**TERCERA.-** "EL PROVEEDOR", MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SON LOS MISMOS QUE OFRECE EN FORMA GENERAL AL PÚBLICO, A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, COMPROMETIÉNDOSE A RESPETARLOS HASTA LA ÚLTIMA ENTREGA E INSTALACIÓN PACTADA.

**CUARTA.-** DE ACUERDO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ REALIZAR A "EL COVEICYDET" EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN UN PERIODO DE CUARENTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE SE FIRME EL CONTRATO.

**QUINTA.-** EL "COVEICYDET" REALIZARÁ EL PAGO EN DOS PARCIALIDADES: 20% A LA FIRMA DEL CONTRATO Y 80% AL FINALIZAR LOS SERVICIOS, LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE DEPÓSITO ELECTRÓNICO EN MONEDA NACIONAL Y UNA VEZ RECIBIDA LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

**SEXTA.-** "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS FISCALES EN HORAS HÁBILES EN LAS OFICINAS DEL COVEICYDET.

**SÉPTIMA.-** "EL PROVEEDOR", SE COMPROMETE A PAGAR A "EL COVEICYDET" COMO PENA CONVENCIONAL UN CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, PORCENTAJE QUE SERÁ CALCULADO DEL MONTO TOTAL A PAGAR SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**OCTAVA.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, VICIOS OCULTOS, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXHIBIR SIN EXCUSA NI PRETEXTO ALGUNO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE O ANTES DE LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A., DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**NOVENA.-** "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL COVEICYDET" NO SE HARÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE CONTRATO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

**DÉCIMA.-** LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930040963-E5-2018  
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y  
ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA

**DÉCIMO PRIMERA.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ; RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA. LEÍDAS Y ENTENDIDAS LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, NI MALA FE, FIRMÁNDOLO DE CONFORMIDAD AL CALCE EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR DUPLICADO TODOS LOS QUE INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VER., EL DÍA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**POR "EL COVEICYDET"**

**POR "EL PROVEEDOR "**

\_\_\_\_\_  
**MTRO. JUAN PABLO ÁLVAREZ DELONG**  
**DIRECTOR GENERAL DEL**  
**COVEICyDET**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**TESTIGOS**

\_\_\_\_\_  
**L.C. KARLA MARCELA OLIVARES**  
**DÍAZ**  
**ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO**  
**ADMINISTRATIVO DEL**  
**COVEICyDET**

\_\_\_\_\_  
**LIC. ABELARDO SOTO VIRUÉS**  
**JEFE DE LA DIVISIÓN CIENTÍFICA**  
**DEL COVEICyDET**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONTRATO NO. IA-930040963-E5-2018 RELATIVO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA-----



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930040963-E5-2018  
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y  
ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA

### ANEXO 13

ANTE: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ASÍ COMO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, BUENA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LAS MISMAS, PENAS CONVENCIONALES PACTADAS, ASÍ COMO PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y TIEMPO DETERMINADO NO. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE \_\_\_\_\_, Y \_\_\_\_\_, RELATIVO A \_\_\_\_\_, CON UN MONTO TOTAL DE \_\_\_\_\_, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL TEXTO ÍNTEGRO DE DICHO CONTRATO, **B)** EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA, O EXISTA ESPERA O BIEN SE HUBIESE CELEBRADO ALGÚN CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS, **C)** LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, Y CONFORME EN QUE SE APLIQUE DICHO PROCEDIMIENTO CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO, **D)** QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE ORDEN EXPRESA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO, **E)** LA AFIANZADORA NO GOZA DE LOS DERECHOS DE ORDEN Y EXCUSIÓN, LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA QUE LA CALZA, **F)** EN CASO DE CONTROVERSA SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE, LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, **G)** LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS QUE CUBRE ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO POSTERIOR A LA FECHA DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA CONTRATANTE. FIN DEL TEXTO.-----



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y PINTURA EN INTERIOR Y EXTERIOR DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA

#### Alcance

Los servicios serán realizados en las instalaciones del Museo Interactivo de Xalapa ubicado en Av. Rafael Murillo Vidal No. 1735 Col. Cuauhtémoc, C.P. 91069 en Xalapa, Veracruz.

Para el desarrollo de los servicios requeridos, se deberá considerar lo siguiente:

El alcance de los trabajos se detalla en las presentes especificaciones técnicas, información que se debe considerar en la elaboración de la propuesta económica para llevar a cabo las actividades de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y PINTURA EN INTERIOR Y EXTERIOR DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA".

INSTALACIONES			
N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
1	Cable para instalación eléctrica de calibre 6, flexible, aislamiento de PVC, antinflama y resistente a factores climáticos.	800	Metros
2	Cable para instalación eléctrica de calibre 8, de 10 mm. de diámetro, flexible, aislamiento de PVC, antinflama y resistente a factores climáticos.	1300	Metros
3	Cable para instalación eléctrica de calibre 10, de 6 mm. de diámetro, flexible, aislamiento de PVC, antinflama y resistente a factores climáticos.	5000	Metros
4	Cable para instalación eléctrica de calibre 12, de 4 mm. de diámetro, flexible, aislamiento de PVC, antinflama y resistente a factores climáticos.	5000	Metros



5	Cable para instalación eléctrica de calibre 14, de 2.5 mm. de diámetro, flexible, con aislamiento de PVC, antiflama y resistente a factores climáticos.	6500	Metros
<b>CONTACTOS, APAGADORES, LÁMPARAS Y FOCOS</b>			
6	<b>Apagadores y placas</b> tipo modus, con interruptor. Incluye cableado, material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	13	piezas
7	<b>Contactos</b> (tomacorrientes) por protegidos para intemperie. Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	216	piezas
8	Sustitución de cableado ubicado en el área de Cafetería. Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1	lote
9	<b>Regadera eléctrica automática</b> , multitemperaturas, tensión 127V, potencia 4400 w.	1	pieza
10	<b>Lámpara tipo Campana</b> , Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	135	Piezas
11	<b>Focos en Reflectores Cortos</b> , Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	32	Piezas
12	<b>Focos en Reflectores Largos</b> , Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	29	Piezas
13	<b>Lámparas tipo Gabinete 1.20x.30</b> , Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	20	Piezas
14	<b>Lámpara tipo Gabinete 60x60</b> , Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	37	Piezas
15	<b>Lámpara empotrable de 6"</b> , Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	50	Piezas
16	<b>Lámpara con sensor de doble foco</b> , Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	1	Piezas
17	<b>Lámpara tipo arbotante cuadradas</b> , Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	39	Piezas
18	<b>Focos en reflectores redondos dirigibles</b> , Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	63	Piezas
19	<b>Lámpara empotrable de 4"</b> , Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	19	Piezas
20	<b>Reflectores de 50 watts</b> , Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	4	Piezas
21	<b>Foco en Reflectores Cuadrados</b> Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	66	Piezas
22	<b>Foco en Reflectores Redondos</b> , Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	61	Piezas



23	<b>Focos tipo invernadero blanco decorativo</b> , Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	7	Piezas
24	<b>Lámpara empotrable de 12watts</b> , Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	5	Piezas
25	<b>Lámpara empotrable de 24 watts</b> , Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	6	Piezas
26	<b>Lámpara empotrable de 3"</b> , Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	1	Piezas
27	<b>Sustitución de extractor de aire</b> , Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1	Piezas
28	Revisión y corrección en WC tapados y/o descompuestos. Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	4	Piezas
29	Sustitución de Cespól en Vertedero. Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1	Piezas
30	Sustitución de Cespól, gomas, coflex, en lavabos, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	17	Piezas
31	<b>Barras de apoyo, (de que material)</b> . Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1	lote
32	<b>Llaves mezcladoras para lavabos de cromo</b> . Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	6	piezas
33	Reparación de instalaciones hidrosanitarias.	1	lote
34	Limpieza de cisterna, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, mantenimiento preventivo de sistemas de bombeo y red hidráulica.	1	lote
35	Mantenimiento preventivo a bombas en explanadas de fuente, incluye revisión, limpieza de terminales eléctricas e hidráulicas, pruebas, material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	25	piezas
36	Limpieza y Desazolve de Registros sanitarios, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1	lote





<b>PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES</b>			
<b>N°</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>
37	ACCESO AL MUSEO (MUROS AZULES) con Pintura vinílica incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	170	m2
38	ACCESO, OFICINAS GENERALES con Pintura vinílica incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	408	m2
39	BAÑOS PLANTA BAJA con Pintura vinílica, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	145	m2
40	BODEGA PARTE DE DEBAJO DE ENTRADA AL MUSEO con Pintura vinílica, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	170	m2
41	BODEGAS Y ÁREA DE AGUAS RESIDUALES con Pintura vinílica, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	420	m2
42	COCINA Y BODEGAS DE LA SALA DE JUEGOS con Pintura vinílica incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	466	m2
43	COMEDOR, BAÑO Y SALA DE JUEGOS con Pintura vinílica, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	805	m2
44	CUBO DE ESCALERA 1, INCLUYE BAÑOS con Pintura vinílica, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	225	m2
45	CUBO ESCALERA 2, INCLUYE BAÑOS con Pintura vinílica, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	225	m2
46	ELEVADOR Y MUROS DE ESCALERA con Pintura, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	91	m2
47	ENFERMERÍA Y ÁREA DE SERVICIO 102 con Pintura vinílica, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	102	m2
48	ENTRADA PRINCIPAL AL MUSEO DESDE MURILLO VIDAL con Pintura vinílica, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	375	m2
49	FACHADA TRASERA con Pintura vinílica, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	412	m2
50	MUROS DE COLORES EN ESTACIONAMIENTO con Pintura vinílica, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	300	m2
51	OFICINAS SECTUR con Pintura vinílica, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	1189	m2



52	PISTA DE HIELO con Pintura vinílica , incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	1078	m2
53	PLANETARIO, PARTE TRASERA Y JARDINERAS con Pintura vinílica, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	98	m2
54	SALA DE BARCOS, AVIONES E INSTRUMENTOS MUSICALES con Pintura vinílica tipo, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	1065	m2
55	SALA DE BARCOS, EXTERIOR con Pintura vinílica, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	293	m2
56	SALA DE CIENCIA, SALA POLAR Y ESCALERAS con Pintura vinílica, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	851	m2
57	SALA DE GALERÍA con Pintura vinílica, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	162	m2
58	SALA DE MÚSICA con Pintura vinílica, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	237	m2
59	SALA DE PINTURA, INCLUYE ESCALERAS con Pintura vinílica, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	175	m2
60	SALA DE SALUD, NUTRICIÓN Y JUEGOS con Pintura vinílica , incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	1768	m2
61	SALA Y BODEGA PLANTA BAJA con Pintura vinílica, o similar, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	488	m2
62	TAQUILLA Y TIENDA con Pintura vinílica , incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	164	m2
63	Aplicación de pintura de esmalte en pasamanos de escaleras, barandales de herrería, columnas, etc. incluye preparación de la superficie, lijado, material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	2630	m
64	Mantenimiento en pisos a base de limpiarlo y aplicar pintura de esmalte, incluye material, mano de obra, preparación de la superficie y todo lo necesario para su correcta ejecución	1407	m2
65	Pintura en Aeronaves incluye material, mano de obra, preparación de la superficie y todo lo necesario para su correcta ejecución	5	pza



N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
66	Pintura en Guarniciones exteriores con pintura amarilla de tráfico según norma, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	1550	ml
67	Pintura en Postes de Luminarias con pintura de esmalte, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	50	pza
68	Pintura en Tragatormentas con pintura de esmalte, incluye material mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	2	pza
69	Aplicación de pintura de alberca en espejo de agua donde se ubica el avión, incluye preparación de la superficie, material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	262	m2

## **2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE ALUMINIO Y METÁLICA CON CRISTAL Y POLICARBONATO**

### **Alcance**

Los servicios serán realizados en las instalaciones del Museo Interactivo de Xalapa ubicado en Av. Rafael Murillo Vidal No. 1735 Col. Cuauhtémoc, C.P. 91069 en Xalapa, Veracruz.

Para el desarrollo de los servicios requeridos, se deberá considerar lo siguiente:

El alcance de los trabajos se detalla en las presentes especificaciones técnicas, información que se debe considerar en la elaboración de la propuesta económica para llevar a cabo las actividades de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE ALUMINIO Y METÁLICA CON CRISTAL Y POLICARBONATO".

<b>CANCELERÍA Y VIDRIOS</b>			
N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
70	Suministro y colocación de piezas de cristal flotado 6mm de espesor de diversas medidas, instalado en cancelería de aluminio existente. Incluye limpieza y retiro de pedacería de cristales dañados existentes, instalación, sellado y envinado de las piezas re-instaladas. Incluye materiales, herramientas, mano de obra, acarreo, retiros de sobrantes y todo lo necesario para la correcta y completa ejecución de los trabajos mencionados.	47	pza



N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
71	Suministro y colocación de puerta de acceso principal fabricada de cristal templado claro 10mm de espesor de 1 x 2.04M, herrajes de acero inoxidable. Incluye materiales, herramientas, mano de obra, acarreo, retiros de sobrantes y todo lo necesario para la correcta y completa ejecución de los trabajos mencionados.	1	pza
72	Resellado general de muro inclinado sobre oficinas de SECTUR, aplicación de silicón arquitectónico en uniones vidrio-vidrio, uniones vidrio-aluminio, uniones aluminio-aluminio. Incluye materiales, herramientas, mano de obra, acarreo, retiros de sobrantes y todo lo necesario para la correcta y completa ejecución de los trabajos mencionados.	1	lote
73	Suministro y colocación de ventanas doble corredizo en baños de oficinas SECTUR; fabricadas de aluminio natural mate línea 2", cristal satinado 6mm, con las siguientes medidas: 2.72m x 0.75m siendo un total de 4 piezas. Incluye materiales, herramientas, mano de obra, acarreo, retiros de sobrantes y todo lo necesario para la correcta y completa ejecución de los trabajos mencionados.	1	lote
74	Mantenimiento en puertas abatibles de aluminio: retiro, despiece, limpieza, herrajes, bisagras y/o carretillas así como colocación para su correcto funcionamiento. Incluye material, mano de obra, herramienta, y todo lo necesario para habilitación.	40	pza
75	Suministro y colocación de techado de con estructura de aluminio blanco perfil 2x1 y cubierta de policarbonato celular en área SECTUR. Retiro de policarbonato dañado existente. Incluye materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y completa ejecución de los trabajos mencionados.	112.5	m2
76	Suministro y colocación de techado de 125 m2 con estructura de aluminio blanco perfil 2x1 y cubierta de policarbonato celular en ÁREA DE PEQUEÑOS. Mantenimiento a estructura metálica existente; incluye lijado, aplicación de primario estructural color gris, aplicación de pintura esmalte secado rápido color blanco aplicación brocha a 2 manos. Retiro de lámina dañada existente. Incluye materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y completa ejecución de los trabajos mencionados.	125	m2



N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
77	Suministro y colocación de estructura piramidal sobrepuesta en cúspide de estructura existente en volumen piramidal de azotea, consistente en: montaje de acceso y seguridad, estructura de aluminio blanco tubular 1 1/2" x 3/4" con cubierta de policarbonato celular de 6 mm, sellado de uniones con silicón arquitectónico; suministro y colocación de ángulo de aluminio 1" en aristas con aluminio color blanco. Incluye materiales, mano de obra, montaje y desembalaje de estructura auxiliar y todo lo necesario para la correcta y completa ejecución de los trabajos mencionados. Base de estructura 10m x 10m	1	pza
78	Suministro y colocación de estructura piramidal sobrepuesta en cúspide de estructura existente en volumen piramidal de azotea, consistente en: montaje de acceso y seguridad, estructura de aluminio blanco tubular 1 1/2" x 3/4" con cubierta de policarbonato celular de 6 mm, sellado de uniones con silicón arquitectónico; suministro y colocación de ángulo de aluminio 1" en aristas con aluminio color blanco. Incluye materiales, mano de obra, montaje y desembalaje de estructura auxiliar y todo lo necesario para la correcta y completa ejecución de los trabajos mencionados. Base de pirámide 10mx10m	1	pza
<b>CUBIERTAS DE POLICARBONATO</b>			
79	Suministro y colocación de techado de 135 m2 con policarbonato celular en área de pasillo en estacionamiento. Retiro de policarbonato dañado existente rehabilitación de estructura dañada existente. Incluye materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y completa ejecución de los trabajos mencionados.	135	m2
80	Suministro y colocación de techado de policarbonato celular en área de pasillo en estacionamiento. Retiro de policarbonato dañado existente, rehabilitación de estructura dañada existente. Incluye materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y completa ejecución de los trabajos mencionados.	18	m2
81	Suministro y colocación de techado policarbonato celular en área de pasillo en estacionamiento. Retiro de policarbonato dañado existente, rehabilitación de estructura dañada existente. Incluye materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y completa ejecución de los trabajos mencionados.	49	m2



N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
82	Suministro y colocación de techado de policarbonato celular en área de pasillo en estacionamiento. Retiro de policarbonato dañado existente, rehabilitación de estructura dañada existente. Incluye materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y completa ejecución de los trabajos mencionados.	30	m2
83	Suministro y colocación de techado de policarbonato celular en área de pasillo en estacionamiento. Retiro de policarbonato dañado existente, restauración y rehabilitación de estructura de herrería dañada existente. Incluye materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y completa ejecución de los trabajos mencionados.	77	m2
84	Suministro y colocación de techado de policarbonato celular en área de kiosko patio central con forma pentagonal inclinada. Rehabilitación de estructura existente Incluye materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta y completa ejecución de los trabajos mencionados.	1	lote
85	Suministro y aplicación de pintura esmalte secado rápido o similar a dos manos en estructura de soporte forma pentagonal de kiosko de patio central. Incluye remoción de pintura existente, limpieza, aplicación de primario estructural a 2 manos, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para la completa y correcta ejecución de los trabajos mencionados.	1	lote
<b>REPARACIONES</b>			
86	Sustitución de piso en área de fuente principal de acceso, incluye material, mano de obra.	578.76	m2
87	Reparación de Escalones rotos a un costado del área de dinosaurios, incluye material, mano de obra y acabado martelinado	6	m2
88	Rellenar área de alberca de herpetario, incluye material de relleno, mano de obra y afine de la superficie	36	m2
89	Suministro y colocación de piso tipo madera tipo oakwood 40x60 en Kiosko, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	36	m2
90	PISTA DE HIELO, tablaroca para unir con sala adyacente y limpieza, afinado y perfilado de boquillas.	1	lote
91	PISTA DE HIELO, suministro y colocación de piso tipo Euzcola 90x90 color negro, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	603.45	m2



92	Reparación de la superficie, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	4	m2
93	Retirar muebles y accesorios en desuso en bodega junto a la cocina	1	lote
94	Aplanado en área a un costado del kiosko en jardinera	5	ml
95	Aplanado en parte posterior del edificio de pista de hielo	129.6	m2
96	Cubículos de oficinas en área de galería a base de tablaroca, canceles de aluminio y vidrio.	1	lote
<b>ACABADOS</b>			
<b>N°</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>
97	Persianas tipo Sheer Elegance tipo Aromo en oficinas generales del MIX en Sala de Juntas, 5 oficinas y recepción	20.32	m2
98	Persianas tipo Sheer Elegance tipo Aromo en oficinas de SECTUR en 6 oficinas	21.31	m2
99	Suministro e instalación de Pasto Sintético tipo Graden 32, en área terraza de usos múltiples infantil.	165.24	m2
<b>PLAFONES Y TABLA ROCA</b>			
100	Sustitución de placa Astral en plafón de oficinas generales, incluye material y mano de obra	121.54	m2
101	Sustitución de plafón de tabla roca en oficinas de SECTUR, incluye retiro del material en mal estado y colocación de nuevo, material y mano de obra	9.74	m2
102	Sustitución de 10 placas tipo "radar" en plafón de oficinas de SECTUR, incluye material y mano de obra	10	pza
<b>JARDINERÍA Y EXTERIORES</b>			
103	Paisajismo en jardín 1, (juegos niños) que incluye suministro y colocación de 25 m2 de pasto, 171 durantas, decoración con grava basáltica y arenilla.	1	lote
104	Paisajismo en jardín 2, que incluye 44 aralesas, 9 dracenas, 20 durantas, 1 manita de arrayan, 4 bolitas de arrayan, 3 cunas de moisés, arenilla, marmolina.	1	lote
105	Paisajismo en jardín 3, incluye 25 durantas, 36 m2 de pasto, 3crotopetra, 3 marginatas, 2 pinos de cedro limón.	1	lote
106	Paisajismo en jardines 4 y 5, incluye 6 cunas de moisés, y decoración con diversas piedras.	2	lote
107	Sembrado de pasto y plantas de ornato.	1	lote